ORUMNO LIE ETAPO DE TABASCO

PROPERTY OF THE REPORT OF THE LA SECRETARIA GENERAL DE GORZERMO

THE CONTROL OF THE SECOND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE P

Epota 5a

Wilhdiermosa, Tab., Febrero 28 de 1970

Núm. 2964

no de la cardio de Frimera Instancia de la Civil no del la cardioni del Estado. Villahermosa, Tab.

The state of the s

HEVER ON A DE REMATE

THE HEAL ALMONEDA.

cio Ejecativo Marcani I premorido por el licenciado Ro que Camelo Verdunco como endosatario en Procuración de Ulises Arévelo en contra de Ramiro Méndez Cornelio, cama Preción de Ejecativa sucres cadinate, con fecha Ala de Eliza y presidente, con dividame auto que a la letra dice:

THE THE LETTER AND THE CA DA LO CORRESPONDE BRERO SEIS DE REGARDO ECREVIOS SESENTA-A sus autos el carrito del actor señor licenciado Roque Camelo Verdu o, man a matire como a oceda en derecho y se acuerda: 1- dia a todos los clostes legales se and the control of the same confidence of Carlos M. García libra e de lo des primere de contre de i - Cere se pido or the estable little y Mills del Có-in remate v al who has the calle Blakla The first of a nation stanionies At your fairers in the co la el la mairos con calle Ernesto Milda; Sur, 1050 metros, terrenos propiedad d. k. Servicio e de la segui respecie la de la señora the Tile the me recommended a de pala entos 1.5 de tres en traditario antito de eductes que se fijarán d' findre con el diario de ma---- lo- sitios aris Tork má como en la de ésia ciudad, solicitando postores: entendido, en que la subesta tendrá verificativo en el recinto de este juzgado a las doce horas del día ucinto de marzo del presente ado, sicciendo de hase para el comate, la contidual de DIECISEIS MIL OCHENTA PESOS valor del predio antes descrito, según dictamen rendido por el perito sañor logentero Carlos M. Carela Mañoza siculo postante de da la que colve las dos terreras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores descript previamente en la Tecorcia del Estado y a cantidad igual nor lo menos al diez por ciento del valor del bien inmueble que sirvió de base para el remate, sin crya requisito no serán edunidales. Notifiquese penes dimagre. Chapters. So be a morteful Artualis Apiris 16. na Contrare di Pratue di nes din Miller di 1918flore en estas mais segmedibles de cinhe di se e e s^{er}er<mark>o</mark> de diche planer de l'en Men Source Carbelles Liconcindo Jorgo Rafa Luques, Juna Segundo de Pele em Instancia de la Civil del Prime : Partido Judio I del Balado, esto la Peoratorio I, señera Common Il Inles Mornándoz que antecire y de 18.44 J. Ruíz I.44 Coman Hidalgo, H. Rúbricas.

Y pera su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y estada a que de tros en tros díes esí como para su fijación en los sitios públicos más concurridos de esta propia ciadad. Constante de una foja útil cupido la presente consecutaria de namero el día once de febrero de mil transferios publicada en la Ciudad de Villada curanda. Con la Ciudad de Villada curanda.

La Secretaria del Juzgado 20 de 1a. Instancia Civil. CARMEN HIDALGO HERNANDEZ.

Juntado Segundo de Printeno Instancia de la Civil Primer Distrito Judicial. Villahermesa, Tab.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO, FEBRE-RO CINCO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA.—A sus autos los escritos del actor licenciado Jorge Pintado Borrego como apoderado del Banco Regional de Crédito Agrícola del Grijalva S. A.; para que obre como proceda en derecho y se acuerda: 1. Cúmplase sin dilación con el punto quinto resolutivo de la sentencia treinta de Julio de mil novecientos sesenta y seis.— 2.— Como se pide y con fundamento en los artículos 1,410 y 1,411 del Código de Comercio en vigor, y 543, 549, 550. 552, 556, 553 y relativo del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquense a pública subasta al mejor postor los siguientes bienes: Predio rústico "San Juan" ubicado en la Ranchería Chi chicapa del Municipio de Comalcalco, Tabasco con una superficie de 5-34-93 hectáreas con las colindancias siguientes: Norte, Carretera Asfaltada de Mecoacán; Comalcalco, Sur con Manuel Ochoa; Este con Rafaél-Agui lar Lázaro y Oeste con Francisca Sánchez Viuda de Na ranjo. Fredio El Retiro ubicado en la misma ranchería del Mpio. de Comalcalco, con superficie de 10-19-86 hectáreas con colindancias Norte Carretera de Mecoacán Comalcalco, Sur, con Manuel Ochoa; al Este Francisca Sánchez Vda. de Naranjo, Oeste con predio San Joaquín propiedad del señor Jose Antonio Jiménez Méndez, predio San Joaquín ubicado en la misma ranchería del Municipio de Comalcalco, Tabasco, colinda se dice su perficie 5-09-25 heciáreas, colindancias al Norte carretera Mecoacán-Comalcalco, al Sur Manuel Ochoa, al Este con predio El Retiro propiedad del señor José Antonio Jiménez Méndez, al Oeste con Horacio Romero Palma. Ebelsain Pérez Martinez y Angel Bodríguez. Predio La Esperanza ubicado en la Ranchería Gregorio Méndez del municipio de Comalcalco, Tabasco con superficie de 1.50-00 hectáreas; colindancias al Norte y al Este con el predio Taniagua propiedad del señor José Antonio Ji ménez Méndez; al Sur José de los Santos; al Oeste Silvio Sánchez Naranjo. Predio Taniagua ubicado en la Ranchería Gregorio Méndez del Municipio de Comalcalco, Tabasco con superficie de 66-30-13 hectáreas, colindancias: Al Norte con Horacio Romero, Manuel García y Alvaro Valenzuela; al Sur camino vecinal y José Pérez Córdova; Este Lorenzo Jiménez, Dolores de la Cruz Her nández y Jacinto López Contreras; Oeste, con Antonio Córdova Alcudia, Deleodita Herrera Vda. de Montiel. Victorio Gómez Hernández, Silvio Sánchez Naranjo y José de los Santos. Predio San Miguel ubicado en la Ranchería Pino Suárez del Municipio de Comalcalco, Ta-

baseo, superficie 310-74-95 hectéreus: ediodancias: Al Norte terrenos Hales, y Amador Valenzuele; bur, elido Pino Suárez Juan Coolín R y Terrenos Nacionales: Este, Temenos Nacionales, Oeste Terrenos Nacionales. Todos los predice enlistados en el hiunicipio de Comalcalco. Telesco icucu un velor pericial respectivamente de: \$16.017.9" of segundo de \$ 38.227.75.-- Il tarcero de \$ 169,504.50; el Cuarto de \$ 75,000.00.-- El quinto de \$ 117.370.25 meritos en el Registro Público del Municipio le Conalcalco, Tabasco y nend re del des radade José A. Berine, Monde , todos eller con al value per ricial de Guatromentos Treinta Mil, Cuatrocientos Cincyante Paras, populta contavos. Anúnciase con tras veces de tros en tras días por medio de edictos que se fijarán en el Periblico Oficial del Estado y en el diario de mavor circulación en ésta ciudad, así como en los sitios públicos más concurridos de ésta inrisdicción y del municipio de Comabalco, Tabacco, soficitando posteres entendido, en que la subasta tendiá verificativo en el recinto de Esta Juagado a las doce horas del día ocho de responsable sectoria anda de time e est et remite folcimtidad de CUATROCIENTOS TREINTA MUL CUATRO-CHETTOS CINCHENTA PESOS, CUARENTA CEN-TAVOS valor de les predios en su totalidad autes descritos seman dietamen rendido por el porto Joran Gutiérnez Párez, siendo postura legal, la que cubra las dos fercores portes de dicha cantidad a sea la de DOSCIEN TOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESEN TA Y SERVERSOS NOVENTA Y CHATRO CENTAVOS debiendo los licitadores depesitur previonente en la Tesoreria General del Estado, una cuntidad agual por le menos il diez por ciento del valor de les bienes innambles que circumen de bare vara el secrete, ciu cuvo resativité no cerón admitidos. - Notifiquese personalmente v cármbase. - Lo proveyó y firma el ciudadeno Juez del concebbiento por ante el Secretario que da lé.- firrando-una ficce decide-francia - Franklia R.-Se cuidamente se publicó el acuerdo.— conste.— firmado Frantlin R.

Se convocan postores para que comparezean en el expediente civil número 398,961 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido per el Licenciado Jorge Pin de Berne de Carlo del Grijalva, S. A.; en contra de José Antonio Jimé nez Méndez.

Villabermora, Tabl. a 12 de Februra de 2070. El cremanto Mir del Ido. 2a. de la Civil. ERANATA MAQUIACE COPRICATIVA Jacquilo facianto de Primera Instancia de lo Civil Prim r Dist de Jacquil del Estelo Villabornosa, Tab H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACOTALPA, TABASCO.

CONVOCATORIA DE REMATE

THEORY MAINTAINA.

lesquite de mai esta de 23/860, relativo a la la completa de la completa de la procesa de por el Lierariado III de la completa del completa de la completa del completa de la completa de la completa de la completa de la completa del completa del completa de la completa de la completa del completa del completa de la completa del co

HEXIGADO PEDUNDO DE PRIMERA INSTANCIA. DE LO CIVIL VILLAHERMOSA TABASCO, CINCO ALL OF BROKE THE MILL YOUR AND SAMENIA --He so were the common for accordance like Misgued e teras an espasa tera que el ten como proceda en den de se maente: 11- Para todos sus efectos legales se a, a, ba e peritaje rendido por el señor Jacinto Her-Lindo Vagrer, con tocha diez de diciembre del año pairles parado -- 2 -- Come se pide y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comara a 11D, 149, 134, 137, 556 y relativos del Código de l'escolimentes (I.M., apliente suglitoriamente al de Charcelo, sáquese a pública subasta y al mejor postor; En tractor marca Caterpillar D-8 Modelo 36 A serie 20% LTV Toure de lucrea trasora Núm. 30 Serie 27E 2635 Bul Mozey 80 Cerie 205232 zapata ancha caseta de acero para dad de la demandada Constructora Mêzcalapa S. de la kade C. V. authorese por tres veces dentre de ti se l'es por medio de edictos que se fijarán en el Period' o Olicial del Estalo y en el Diario de mayor cirutl. L'u ene ésta Chidell y de la de Cirdenas, Tabesco, sobili such postores; entendido, en que la subasta tendiá such extivo en dimeinto di ésce a fozgado a l'AS DO-I.E. POBA DEL DIA veintinuev, de abril del presente all de dende de l'ase para el remate, la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS valor del mueble en a suon, secon dictamen rendido par el perito señor I dato derichidea Vargas; siendo postura legal, la que Colors las destector e parter de dicha cantidad, debiendo lo l'obtadores depositar previamente en la Tesorería Ge neral del Edo., una cantidad igual por lo menos al 10% del dos le les blaces an ebles que sirvieron de base tion of manife of the graph regardly no so in admitides. una de l'Es 19 de Castreras, el término de tres deus habiles pera notificar en estos, apercibido de multa overá v firma el da las lastino logo Ruiz Luque, Inez Segundo

Agreement and Agreement

BBIOTO

ALVARO SOLIS ORDOÑEZ, mayor de edad con devicibio en la Villa de Tapijulapa, Municipio de Tacobalpa, se ha presentado a éste H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno ubicado en el fundo legal de la Villa de Tapijulapa, constitute de una superficie de 2,954.8 M2. con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 93 metros con terrenos del fundo legal: AL SUB: 139 metros con terrenos del fundo legal: AL ESTE: 149 metros con terrenos del fundo legal; y AL OESTE: 207 metros con terrenos propiedad del C. Alvaro Solís, a cuyo efecto acomera in of plano acepectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en General, a fin de que el que se considere con derecho a deducirio, se presente en el término de 8 días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial de Golderno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo con lo estipulado en el Artículo XX del Reglamento de Terrenos del fundo legal.

Tacotalpa, Tab., a 16 de febrero de 1970. Sufragio Efectivo. No Reelección.

> El Presidente Municipal. SERVIO GARCIA CATALDO.

> > El Secretario. Jaime Calzada Delgado.

3 - 2

d Primera Instancia de lo Civil del Primer Partido Judical del Estado, ante la Secretaria F. señora Carmen Hidalgo Hernán dez que autoriza y da fé.—J. Ruiz L.—Carmen Hidalgo Hernández.—Rúbricas.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días así como para su fijación en los sitios publicos más concurridos de esta propia Ciudad, constante de una foja útil expido la presente convocatoria en remate el día doce de febrero de mil novecientos setenta en la Ciudad de Udadecement, Capital del Estado de Tabasco.

La Sria. del Jdo. 20. de 1a. Instancia Civil, CARMEN EIDALGO HERNANDEZ.

JUZGADO MENTO DE 11a. INSTANCIA NOVENO PARTIDO JUDICIFIL DEL EDO. MACUSPANA, TAB. H. AYUNTAMBENTO CONSTITUCIONAL DE SA REFUMA A. VADASCO.



C. GARINA GALVEZ SUCHISTES, 14 ALLEMOND MEDICAL MARKET

En el Espedicula Civil número 305/968, relativo en en conden per el C. CIRO ZACARIAS PEREZ, con 50 de escos períodes penado, se dictó sentencia definitiva curos puntos resolutivos, son del tenor siguiente:

operate i 1985 japadida la Ma Ordinaria Charles (1968-1969) Succession Succession Succession PEREZ PROBLEM ACTION DE ACCIÓN Intentada co a a fail ha a la demandada señora GABINA GAL-NOT A COMESTER do se excepcionó -- TERCERO .-- Se despera la direfección del ambiendo que los señores CURD LAGARDAS PEREZ y GABINA GALVEZ SU-13 del 24 coleteration of Ma diez del mes de Octubre del rest in the inspectation separate y quatro ante el Oficial while the way Chill it was Chalad - CUARTO - Por el characto que la decreta, los cónyages recobrán su e tor consultad producinte er nuevo matrimonio, con in the latest two is a force GABINA GALVEZ SU-Oldes el na redrá realizarlo, sino después de dos años en la la partir de la la la la con la que conse ejecutoria eri u persin cia. - Millia de Rijeculoriada que sea esta tenti di la la disercia di certificada de élla al Oficial model se do some face in to, sed decles on el acticulo 291 Place Composition of the Composi Di ha e esta il cide della corresta, debiendo cada parces de runde l'as est l'allère cregado en esta Instan-Color of the Color apelillo l'empelo resili per cio les pantes resolutives de esta i trasfa per trasfa do Filisto que se publicarán principal and a second for the site of the OScial del Elizabet el contra printere del merbe ju l'elefancate en four community and proved which are shown of expediculation with the respondence of the community of the com u-- il figi titti me te ber elie lo recelido, manda y Janes By C une la caux les Alinio de Primera Instancia del Nothe result of the State of the Boston and the Primer State of the State of the State of the Post of the State of the State



domicilia en el Preidre de Descrita. Municipio de Taco tripo de la resertada en el Preidre de Sacreta. Municipio de Taco tripo de la resertada en secución de la cultura de la reservación de la

Taca e su tra cara e a do History de 1870.

de la recompania de la circa de la colonia.

3 1

Value of the line of the first del Erodo, por the control of the c

the space and con-

LUIS D. IN THE TO HE UNITED

THE SECTION OF TAMASCO

计加强 星霉

In cl. L. and C. and A. A. Borrelativo a last Unliquedas accordance in the conducto, promovidas par cl. and a conducto el conducto de conducto el conducto de conducto el conducto de cond

Harrier de des Meste TARASCO. CATORCE off opened the filmer advantages SESENIA Y Miletal reduction por presentado al señor Jesús Ocampo tunificar es sus essito secha princero del actual, pra contacto con esta de la comoción Voluntaria, Informa-ción de Contacto por contacto, por el contacto porceión Albry un arallo with a lattle color to exprine del Pareo Una samuel y American est est elegat atomica del Aguilla de Zong tradicione en la companya del Marceta 50.00 classicate room and the Concerts Valle; at Noreces of Julius in the control of the lister. Al Suresto 4.65 catalogue of the simple configuration on hCally R. Johnson e in the circle 3000 treinfa metros con el salur fu finit l'anno el marchial metros con el Bulever Usama nei a men e per etimosial de Lorenzo Morala: Etc. (2) Etc. (3) Etc. (4) Horales y José Hernández kim de Cara de de des 2031 del Código Ciwith the first the many of the second entered as a first particular of the content of the conten and the Control of th city, a Table of the second her develops que por si e the remain all the end of the base by Edictes ์ สุขอ กราบที่ 1000 เกาะ all or o en ocho días Rent 2 Hills Tina and et Carabo Maczo The second distribution of the greing Alban e la la la la compública de on he is a bistoride public All and an homeopolism and the state of the de la La proveyó, method to be a complete depth of the complete co - 19 F. F. Imere l'intagria The L. Freemo y Cortarest on the Ballion Co. or the station - TAZCA.

PORER WENTAND DE THEATO.

JUZGADO PIBLITADO PEL LO CIVIL.

Remate

SEGUNDA ALMONEDA.

En el Juinio Energivo Monastil cámico 501/968, promovido por el precedado Mario A. Drovo Peralta como endoratario en procuración de la circula Isabel Férez de Feria, centra Enguie Pérez P, en cino de la cantidad de \$ 9,394.80 más interezas, gastos y costas del juicio, se mandó a sa rer a remate al predio rástico cuyo nombre se ignora, que se encuentra abicarbo en al Rancheria Academpra y Columbia de 18to Manieigio con Superficie de 2703.88 heráfreos. A dicho predio se le fijó un valor de Veinte IM Cuai a fectar treco pesos 30/100 Moneda Eucional, precio que cabra las dos terceras partes de dicha suma.

La fecha para la subesta se fijor le je mandará notificar a las partes y a los intercencios que licren su demicilio cuando el actor enhiba los elemplares del Periódico Oficial del Estado y Rumbo Merco, co que aparescon publicadas las presentes concestoriam

La Segunda Subasta se efectuera e el recinto de este Jungado, con rebaja del velute por eleuto de la tasación. SE CONVOCAN PÓSTORES.

Y para su publicación en el Peridiro Oficial del Estado por dos reces de sieta ca sinte Pes, empide la presente convocatoria en la Ciudad de Vide termosa, Tabasco, a los trece días de enero de tall posseiratos setenta.

> EL PRESER SECTIONO. JUAN B. GRITE NECES.

> > 21 - 28

AVISO DE CLAURCHA

O DEMERSOR DE REMINIS. Disdad.

The results of the record a transport constrainer a nated que con feeha 31 del corriente dejaré clausurado mi gian de cha a constante de la constante de la compania de la constante de la con

. Le que comuni e a Ud. para que me som esquedido: les Recibes con espandientes a su Clausura.

> Frontera, T. Bisco, D'elembre 12 de 1969. Common Corlos Elembre

11 May lead they set a set of the

SRA. BRIGIDA MARTINEZ VIUEA DE ZURITA. DONDE SE ENCUENTRE.

En el expediente número 300/060, relativo al Jui cio Ordinario Civil de l'accerdad la dista, promovido por el señor Felipe Zurita Martine, un cantra de Ud., y del C. Director del Registro Público, se dictó el siguiente acuerdo:

VILLAHERMOSA, TADASCO, A DIEZ DE NO-VIEMBRE DE MIL NOVECUENTOS SEFENTA Y NUE VE .- Por presentado el señor Telipo Zarita Alartínez, con su escrito fecha cuatro del accual, y carta poder anexa, promoviendo Juicio Ordinario Civil de Preseripción Positiva en contra de la señora Brigida Martínez Viuda de Zurita, de domicilio ignorado y del C. Director del Registro Público de la Propiedad, de este Partido Judicial, la Tildación de inscripción respecto del predio urbano número seis ubicado en la calle Alijadores de la Colonia Nueva Villahermosa, antes Josús García de esta Ciudad, por los motivos que expresa. Con apoyó en los artículos 254, 255, 257, 259 y siguientes del Código Procesal Civil, se dá entrada a la demanda, con la copia simple exhibida, córrase traslado al Director del Registro Público para que en término de nueve días conteste y como se ignora el domicilio de la demandada Brígida Martínez Viuda de Zurita, con apovo en el artículo 121 Fracción II, del Procedimiento Civil, hágasele la notificación por Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en "Rumbo Nuevo", que se edita en esta Ciudad, haciéndose saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de sesenta días a recibir la copia de traslado para contestar la demanda. Asímismo hágase saber a las partes que el Período de ofrecimiento de pruebas por diez días correrá del siguiente al en que venza el térmi no para contestar, sin perjuicio de las excepciones prevenidas por la Ley, de conformidad con el artículo 231 del Procedimiento Civil, las pruebas que ofrencan deberán relacionarlas con todos y cada uno de les puntos controvertidos, declarando los nombres y domicilios de testigos y demás requisitor establecados por el Capítulo Tercero, Título Sente At O has Jean and pues de no hacerlo así no se admiticón las pruchos. Compute la Secretaria el término de sesenta dies, del siguiente al que se exhibitat los ejemplores del Periódico Oficial del Estado, por que salva a la luz pública con retrasos. Queda autorizado para cir netificaciones a

replace del promovente el señor Surfiago Rue L. Rosales en la east mámero quinco alto le la calle de la lalgo de esta Ciudad. Y por lo que respecta a la carta Poder que obsera al citado Rueda Rosales dando e una viscon el ortunto 2005 del Código Civil, se la recense la cumunidad pudicado comparecer el otorgente e la conficación respectivos cualquier dis y incret babáles. Elamose expediente y registrese en el Libro le Gobierno bajo el nómero que le correspende, y de cardo al Laperior, Notifiquese y cúmplase. Lo proveyi, mondó y firma el C. Lie. Aceio Claudio Lezcano y Contenta fuez Mixto Dela ero. La Primera la tancia da la Civil del Primer Partido Judicial del Estado, por ante la Secretaria que Certifica.— i EZCANO. — ANGULA CASA. 1904A DE PEREZ.— RUBRICAS.

Por vía de notificación y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado por tres veces cada tres días, expido el presente edicto a los veintidos días del ries de enero de mil noracionios secuna, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

LA SEGUNDA SECRETARIA.

ANGELA CASANOVA DE PEREZ

3 - 1

AVISO DH CLLUAURA

TOWERTOR DE RENTAS.

North Six deligner of A. The control of Million is a few fields of the conference of Million in the control of Million is a few fittered of April 19 give given be joint nominated as a representación.

The process of the second of the first of the second of th

Atente mente.

Commence of the same of the same of the same

desille Wender Me

JUZGADO MIXTO MENOR

Pringer Profile Individual Villahermosa, Tahasco.



C. ECTIMIO MAYO MARTINEZ. BONDI. SE ENCLENTRE.

cio Oscinario Civil de Prescripción Positiva promovido por el señor Esari lo Alvarez Alejo en contra de Usted y del C. De color e el llegistro Público, se ha dictado un contra en su parte conducente dice:

JUEGADO MUNTO MENOR VILLAHERMOSA TABASCO A (21) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE (1969) MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUE-Vill-Vistos: el escrito de cuenta y las certificaclimes de la Eugee alla se acuerda: Se declara preciuido el término y perdido el derecho del demandado para encepai nacce en che asunto, a petición de la parte actrace in conformidad con les artícules 616, 617 v 618 le la llacera i favia en vicar se acusa la rebel·lín incurrida por el demandado, por lo que no se volverá a practice e ninguna diligencia en su busca y las notificaciones en lo sucesivo le surtirán sus efectos legales por los estrados de este Juzgado. Con fundamento en el artículo 284 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se abre la dilación probatoria en este juicio por el tórmino de (10) die : días improrrogables y comén a las parte. Publiquese a le provoido en dos veces consecutives en el Pariódio Oficiel del Estado, por disperielen del articolo 618 del ordenamiento tantas veces invocado. od Somethy for the Hoppmays, mauds y fir 100 el Ciudadano Juez Mixto Menor por y ante el Secretario de Acuerdos que certifica y dá fe.-- Dos firmas ilegibles.

Lo que hago saber a Usted en vía de notificación y para los efectos legales correspondientes por medio del presente edicto que expido a los (24) veinticuatro días del mes de febrero de (1970) mil novecientos setenta, en la cludad de Villahe mosa, Capital del Estado de Tacasco.

El Secretario Civil del Juzgado Mixto Menor. 10RGL GUZMAN COLORADO. Juzgado Mixto de l'rimera Instancia dei Séptimo

Distrito Judicial del Estado.-Huimanguillo, Tab.



A LA SEÑORA ELVIRA ZAPATA SANCHEZ. DONDE SE ENCUENTRE:

Que en el expediente civil número 88/967 relativo at Juicio de Divolició NECESARIO promovido por el seño. AVALINO VELAZQUEZ GAMAS, en contra de natodo se dició un auto que a la letra dice:

"HEZGADO MINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEPTIMO DISTINTO JUDICIAL DEL ESTADO, Huimanguillo, Tabasco, a 15 quince de noviembre de 1967 mil novecientos sesenta y siete.— Visto el escrito suscrito rous el Sa. Anolino Volázquez G., actor de este juicio, y apareciondo que ha transcurrido el término concedido a la demandada para que produjera su contestación sia que la bubiera efectuado, y habiéndose examinado que las netificaciones y emplazamientos fueron hechas en la forma legal, con fundamento en el artículo 265 de Código do Procedimientos Civiles, se le declara en rebeldia, por lo que de conformidad con el artículo 231 M. Callim de Procedimientos Civiles del Estado, se abre el período de ofrecimiento de pruebas por diez días fatalis debiéndose publicar éste acuerdo por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, de confaccibir i con lo dispuesto por el artículo 618 del citado of the first of the case of a farmato prespective a partir de la Prima publicación. Notifíquese y cúmplase. Lo acordo, respedi e firme el Cindadano Juez Mixto de Prirecentationally a minimal of C. Speretario que autoriza. Por is - Florado - José H. Chanona A. - Rúbrica. -- Un Come ileable".

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Huimanguillo, Tab., Nov. 27 de 1967.

El Secertario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.

ANTORS I ANUÑA ACUÑA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

JUZGADO MINTO DE PRIMERA INSTANCIA

Jugado Illisto de l'Arres Sarreste del Albertaco.

A LA SEMORA MARIA DEL CARMEN MORALES DEPARTMENT DE AES. DONDE SE ENCUENTRE.

En el exp. Mento número 17/970, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio promovido por el Señor Manuel Aes Guillers e contra urted, con esta fecha se dictó un ante que l'iteralmente dice:

"...JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DECISIO PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO, TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TA-BASCO, FERRIDRO TRECE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA -- Visto: el escrito presentado por el Señor Manuel Aes Caillerum, con domicilio en la calle 55 casa número 8 de esta Ciudad, demandando en la vía ordinaria civil la disclución del vínculo matrimonial que lo une con la Señora María del Carmen Hernández Morales de Aest, por la causal prevista en el artículo 267 fracción VIII del Cédigo Civil. Con fundamento en los artículos 265, 267 fracción VIII, 44, 94, 95, 111, 121 fracción II, 254, 255 del Código Civil y de Procedimientos Civiles en vigor, se dá entrada a la demanda en vía y forma propuesta: con las copias del traslado, emplácese a la demandada para que se presente en este Juzgado, a recoger les copias del traslado en un término que no baje de quince días ni exceda de sesenta, para que produzca su contestación, debiéndose notificar el presente acuerdo por medio de edictos, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces, de tres en tres días va que se trata de persona cuvo domicilio se ignora. l'éresese e de l'iente, registrese en el libro de Gobierno, bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio a la Superioridad.—Notifiquese y cúmplase. -Así lo provevó v firma el Licenciado José Natividad Olán Lónez Juez Mixto de Primera Instancia por ante el Secretario, Sañor Antonio Manzanero Nieto, que autoriza v da fé.-J. M. Olán L.-A. Manzanero N.-Rúbricas...".

Y por mandeto Judiciel para su publicación en el Periódico Girial del Estado, por tres veces de tres en tres dies, envido el presente en la Ciudad de Tenosique, Tabasco, e la como Mas del mos de febrero del año de mil novecientes setenta.

El Secretario del Juzzado. EVIONIO MANZANERO NIETO. SRA: MANUELA CARROS ACOSTA.

DONDE SE ENCUETOR.

Que en el expedience Civil número 121/969, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescrinción Positiva, promovido por el rela. Encluye Prescrinción Mollinedo, se dietó un remerdo que a la legra diec como sique:

"Juzgado Mixto de Primera Instancia del Séptimo Partido Judicial del Tet de Haimenguillo, Tebasco, a 14 catores de enero de 1970 mil novecientos rejenta. Visto el escrito suscrito por el actor de este Juicio, y tomando en consideración que dentro del térmilo concedido a los demandado, para que produjeron su contestación no lo efectuerón, como le solicita el promovente de conformidad con el artículo 265 del Código de Procedimientos Civiles, se le tiene acusada la correspondiente rebeldía; de conformicad con lo dispuesto por el artículo 201 del chado Código, se abre el período de ofrecindento de pruebas por diez días fatales y comin a las partes, d'h de l'en publicar este acuerdo por dos veces concecutivas er el Periódico Oficial del Estado, de activido con la condicionen los actividos 616, 617 v 618 16 die en 1 met de Jeren rane vor efectunda di 2 , malli estre del cri procedes la Se setaria a ligger et character de ino. Rolliger a vertanlase. Lo atordó mandó y filha ef ciud kino Juez Minto de Primera La Loncia, per see el C. Secreter o que auto-The Colored A. -- Sirma llegible.-- ichricas".

Y para su rublicación en el Feriódico Oficial del Estado, en del el precesto edicto a los colores des del mes de cuero de mil o excientes cotonia.

El Secretario de Acuerdos.